



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 23 de Agosto del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 15:40 hrs. celebra la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sr. Carlos Díaz Avendaño	;	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Juan Rafael González V.	;	Jefe Depto. Aseo y Ornato
Sra. Paulina Bustos López	;	Coordinador Técnico DAEM – Curicó
Sr. Edgardo Salazar Silva	;	Coordinador SEP DAEM- Curicó

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y redacción ; Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PÁG.
01	PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, DE FERIAS LIBRES, SERVICIOS ESPECIALES Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO. Y CONTRATO BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE MONTONES, LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS, RECOLECCIÓN DE RAMAS, ESCOMBROS, ENSERES Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO. (INCLUYE APROVISIONAMIENTO Y MANTENCIÓN DE CONTENEDORES)	02-11
02	RESOLVER EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO Y PLANES REMEDIALES PARA 16 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA.	11-15

SR. ALCALDE:
inicia la sesión.

En nombre de Dios se

- 1. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, DE FERIAS LIBRES, SERVICIOS ESPECIALES Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO; Y CONTRATO BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE MONTONES, LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS, RECOLECCIÓN DE RAMAS, ESCOMBROS, ENSERES Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO. (INCLUYE APROVISIONAMIENTO Y MANTENCIÓN DE CONTENEDORES)**

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:
procederemos a la lectura del Acta de Evaluación Técnica:

A continuación

Propuesta Pública

PROPUESTA: Contrato del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, de Ferias Libres, Servicios Especiales, y Traslado al Relleno Sanitario Contratado por el Municipio; y Contrato Barrido de Calles, Recolección de Montones, Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias, Recolección de Ramas, Escombros, Enseres y Traslado al Relleno Sanitario Contratado por el Municipio (Incluye Aproveccionamiento y Mantención de Contenedores).

ID PORTAL: 2439-33-LP13

En Curicó, a 30 días del mes de julio del año 2013, la Comisión Técnica de Evaluación, han procedido a revisar, estudiar y evaluar cada uno de los antecedentes presentados por los oferentes clasificados en consideración al Acta de Apertura de fecha 23.07.2013.

Se procede a la Evaluación Técnica de la Licitación Pública ID 2439-33-LP13.-

Los oferentes que pasaron la etapa de Evaluación Técnica. Clasificadas por la Evaluación de Apertura, son las Siguietes:

1. SERVITRANS S.A
2. STARCO S.A.
3. MARIO MANCILLA OYARZÚN
4. DIMENSIÓN S.A.

Se ha procedido a efectuar el siguiente procedimiento de evaluación:

1. **Evaluación Anexos Administrativos:** conforme lo estipulan las Bases Administrativas Generales, se ha procedido a revisar y analizar cada uno de los documentos presentados a través del Portal Mercado Público, los oferentes individualizados anteriormente, resultando conforme a lo exigido, a excepción de las siguientes ofertas:
 - a) Los oferentes **SERVITRANS S.A.** y **Sr. MARIO MANCILLA OYARZUN**, no dan cumplimiento al punto 05 "Presentación de las Ofertas", Letra H y respuestas N°180 del foro preguntas y respuestas; en relación a los años exigidos en Declaración Jurada ante Notario Público, que señale que no le han sido resuelto o terminados contratos similares ante Organismos Públicos, que para efectos corresponde a una antigüedad de 06 años.
 - b) Por lo anteriormente descrito, NO pasan a la etapa de Evaluación Técnica, los oferentes **SERVITRANS S.A** y **MARIO MANCILLA OYARZUN**.
2. **Evaluación Técnica:** Se ha procedido a realizar una evaluación técnica de casa oferta presentada por cada uno de los proponentes, e independientemente que dos de ellos no hayan pasado el análisis técnico, con el objeto de aportar mayores antecedentes para la evaluación final y proposición al Sr. Alcalde.

En dos ítem considerados en la evaluación y análisis técnico fueron la dotación de personal que se considera para la prestación de cada uno de los servicios licitados, como lo es la Recolección de Residuos Domiciliarios y el Barrido de Calles, además de la implementación de Equipos (Camiones y Cajas Compactadoras) necesarios y que fueron solicitado en las Bases de Licitación.

Del resultado de dicha evaluación, se producen las siguientes observaciones:

- a) El Oferente **SERVITRANS S.A.**, no cumple con el estudio de sueldos y planillas de personal a contrata.
- b) El proponente **STARCO S.A.**, no incorpora vehículo menor para supervisión del servicio de recolección, materia que se encuentra exigida en las Bases de Licitación
- c) En el caso del **SR. MARIO MANCILLA OYRZUN**, cumple con las exigencias de las bases, pero las cajas compactadoras ofrecidas son de 19m³.
- d) Para la Empresa **DIMENSION S.A.**, cumple con todas las exigencias de la presente licitación.

En consideración al estudio realizado de las Ofertas presentadas por las empresas participantes en la Licitación, de la Comisión Técnica, de Evaluación, se permite informar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Curicó, que el único oferente que cumple con el 100% de las exigencias contenidas en las Bases de Licitación, corresponde a la **EMPRESA DIMENSION S.A., RUT N° 99.538.350-0, cuya oferta pack es de \$149.250.000.-** por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calle, por los 04 años que dura el contrato licitado.

Todo lo anterior, con el objeto que la autoridad comunal, pueda proceder a la Adjudicación con los antecedentes presentados por la Comisión firmante y presentarlo a su aprobación del Concejo Municipal en su próxima Sesión.

SR. ALCALDE:

La idea de esta sesión es que podamos analizar o aclarar dudas con respecto al tema, se les hizo llegar la información completa de lo que son las ofertas de las empresas para que ustedes lo puedan analizar, así que se procede a ofrecer la palabra.

Vamos a ocupar la modalidad de las reuniones de trabajo pero obviamente tratemos de optimizar en los tiempos de cada uno.

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO:

Me gustaría precisar algunos aspectos técnicos en relación a los contratos, en especial a este que estamos licitando ahora y entre los que había, ya que se produce una diferencia en cuanto al tipo de servicio, la calidad del trabajo, la calidad del equipo, el personal y la basura que estamos sacando, además tiene que ver con el tema del crecimiento de la población y esto cubre las necesidades.

El año 2007 firmamos nosotros un contrato por 05 años, en ese tiempo la realidad era distinta en cuanto a la cantidad de personas y de la basura que se sacaba, por lo tanto las exigencias eran distintas, además en esa oportunidad para ahorrar recursos no solicitamos vehículos nuevos sino que del año 2002, pero la verdad que los vehículos con 05 años de antigüedad no era muy bueno debido al deterioro de éstos.

Esas mismas exigencias fueron las que se exigieron para el trato directo, quiero decir que la Empresa DIMENSIÓN S.A que fue la primera que se adjudico un periodo de Trato Directo y luego la Empresa PE & GE que se adjudico dos periodos más, tenían las mismas exigencias. Esto solo cambio en el contrato actual que tiene la Empresa Dimensión S.A. donde por la cantidad de población y la gran cantidad de basura que estaba saliendo, producto de eso le exigimos mayor cantidad de equipos y la antigüedad de los vehículos debía ser del año 2009 solamente y la cantidad de personal aumentó. A diferencia del contrato que se está presentando hoy día con respecto a las necesidades de la población se hizo la exigencia que los vehículos debieran ser seminuevos y una mayor cantidad de equipos, además de que la tolva compactadora fuera del mismo año del camión, para que puedan cumplir con las expectativas y no tener problemas durante los años de contratos.

Considero súper importante haber mencionado esos detalles, ya que son exigencias nuevas y que van de la mano con las necesidades de la comunidad.

SR. ALCALDE:

¿de cuantos camiones más estaríamos hablando?

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO:

De 03 camiones más que el contrato anterior, pero en el contrato actual tendríamos 05 vehículos más en total. Son 03 Pionetas por camión que se exigen, son 68 personas de barrios, además se incorporo el sector rural en el barrido de calle por lo que se exigen 04 funcionarios más que son ambulantes y de acuerdo a la frecuencia se van cambiando, con un total de 72 barrenderos y antes eran 48 barrenderos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

(Realiza un presentación en PowerPoint, en la cual se hace mención a las diferencias del contrato suscrito en el año 2007, con las exigencias del actual contrato de Recolección de Residuos y sus frecuencias; tanto en el sector Urbano Central, Sector Poblacional, Sector Rural, Localidad de Sarmiento, Localidad de Zapallar, Los Niches, Cordillerilla, Potrero Grande, Upeo y Corral de Pérez, además sector Tutuquén. También hace mención del aumento en la dotación del personal)

SR. ALCALDE: Creo que es importante señalar que lo que nosotros estamos hoy licitando es un servicio mucho más completo que lo que teníamos en las Licitaciones anteriores, del punto de vista de los equipamientos, cobertura, mejorando la calidad de los equipos, la cantidad de equipos, la frecuencia y en la cantidad de personas que hacen el barrido de calle. Es importante destacar eso porque nosotros lo que hacemos hoy en día es un esfuerzo, mas allá de quien se lo vaya a adjudicar, de exigir condiciones más convenientes en cuanto a servicio para la comunidad, por eso es importante dejarlo claramente establecido y de que la responsabilidad de que eso se cumpla es nuestra como Administración Municipal y si no hay cumplimiento de eso es nuestra responsabilidad sancionarlos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Un par de precisiones, primero; creo que es muy positivo que se hagan Concejos Extraordinarios y no reuniones de trabajo para tratar estos temas. En Segundo Lugar; sin duda que busquemos con estas licitaciones y otras tener la ciudad más limpia a través del Servicio de Recolección de Basura y para ello, necesitamos sin duda los mejores equipos, pero como hemos señalado anteriormente junto con los mejores equipos que se puedan presentar en esta licitación, para nosotros lo más importante es el recurso humano y para los trabajadores que se van a desarrollar en esta empresa que le está prestando servicios a la comunidad, es por eso que quisiera, si nos permite señor Alcalde y sé que estaba en el CD que nos entregaron pero habían varios de los colegas que estaban prestando servicios fuera de la comunidad, sería bueno por lo menos en el ámbito de las remuneraciones conocer cuáles fueron las propuestas de las empresas que estaban participando. Con respecto a las cajas compactadoras ¿de cuánto eran las que se estaban licitando?

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: La empresa más barata es DIMENSION S.A.; estaba ofreciendo a los supervisores \$500.000.- líquidos, supervisor de noche que son \$544.000.-, supervisores de barrido \$460.000.-, choferes de recolección \$460.000.-, choferes de amplio rol y tolva \$366.000.-, Auxiliares de recolección \$275.000.-, Auxiliares de barrido \$210.000.- y Administrativos \$310.000.- todos estos son Sueldos Líquidos.

(Lee Tabla de la Presentación en PowerPoint, la cual hace mención a las diferentes propuestas de remuneraciones que tenían las empresas postulantes a la Licitación)

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: Con respecto a las Cajas Compactadoras son de 19 m³, son 04 de 15m³ y las otras 07 de 19 m³.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Lo que pasa es que se señala que Mancilla habría quedado fuera por las Cajas Compactadoras.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: Quedaron fuera antes, pero nosotros como Comisión también quisimos revisarla pero ellos solo tienen Cajas Compactadoras de 19 m³

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: La explicación para esto es que las Cajas de ese tamaño no caben en los pasajes y por eso nosotros hacemos esa diferencia y solicitamos que tengan menos capacidad.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIRA L.: A mi mas que preocuparme el tema de las Cajas, me preocupa el tema de los trabajadores y del servicio que se le va a entregar a la comunidad, entonces cuando se presenta una propuesta, "todas las escobas nuevas barren bien", entonces me preocupa el cómo ver que dentro del primer año de servicio la empresa cumpla con lo que se plantea en la Licitación y que en caso de no cumplir que sea eliminado el contrato y toda relación laboral con la empresa sin tener que pasar por lo engorroso que es una demanda y una contrademanda.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que en las propias bases de Lactación se establecen las sanciones y multas, y es ahí donde nos

corresponde a nosotros la responsabilidad de aplicar las multas y sanciones correspondientes que pueden llegar incluso al término del contrato.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIRA L.: Solamente solicitar que en la próxima reunión pudiera estar presente Jurídico para que nos explicara cuales son los puntos específicos por lo que debemos aplicar la sanción.

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: Dentro de las Bases está establecido un proceso de multas, porque nosotros no podemos llegar y colocar una multa por ejemplo porque hay una bolsa, ya que hay diferentes factores que la comisión debe revisar como por ejemplo que la sacaron después de la hora o realmente la empresa la dejo. Lo otro es que cuando la Comisión diga que a la empresa se le debe aplicar una multa se aplique, ya que antes por uno u otro motivo no se hacía.

SR. ALCALDE: Por ejemplo cuando nosotros asumimos en diciembre, había un proceso de multa en curso y que la administración anterior había determinado rebajarle en un 50% la multa, pero yo decidí aplicársela al 100%

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: Además de eso los resguardos que colocamos hoy día en las Bases, porque antes nos pasaba que nos cambiaban los equipos llevándoselos a Santiago al Servicio Técnico, pero estos nunca volvían, y para evitar eso ahora los camiones tienen que tener un GPS; una para tener un mejor control, otra para evitar que el vehículo sea cambiado y la otra es que incurren en una multa si se manipulan los GPS. Además se les va a colocar el Logo Municipal a la caja y al camión, eso nos va a permitir entre otras cosas que sea identificado en la vía publica el camión, porque hay una serie de camiones que son de otras empresas particulares y la comunidad se confunde, entonces para evitar eso hoy llevan un logo municipal.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Ayer por ejemplo dijeron en un medio de comunicación que yo no había criticado a la Empresa PE&GE, a Dios gracias tengo las fotos, los documentos con fotos que entregue y fui uno de los más críticos con esa empresa.

¿Cómo vamos a controlar que las Cajas Compactadoras sean nuevas?

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: Tienen que venir certificada por una empresa que emite un certificado de que las cajas compactadoras son del año.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Otra cosa que a mí me preocupa y que estoy de acuerdo con la Concejala Maureira, y es el tema de los trabajadores. Hace 02 semanas atrás quedo la escoba en Santiago porque los trabajadores se paralizaron, afortunadamente acá no porque estábamos en proceso de licitación, pero no vaya a ser que los trabajadores se paralizen. Porque para mi Gobierno es fácil decir está solucionado el problema, pero ¿cuáles son los recursos que han inyectado para solucionar el problema?, en estos momentos estamos corriendo con recursos propios aumentando en \$40.000.000.- que son recursos municipales, entonces no hay recursos extras, ni frescos para solucionar estos problemas.

Yo siempre voy a estar preocupado de los trabajadores porque son ellos los que están en las calles “sacándose la mugre” por la ciudad. Cuando los trabajadores estén contentos nosotros vamos a estar bien, por otro lado me mencionaban que ojala las planillas fueran por el mínimo porque a ellos les conviene pero que el resto sea compensado en Bonos, porque son \$40.000.000.- que no es una cantidad menor.

Además de que el servicio sea de excelencia porque recordaba que en el año 2007 licitamos la basura los cuales eran 07 camiones 2002 y hoy se están pidiendo camiones 2013, entonces quizás por eso la Empresa no hizo un buen servicio, porque termino haciendo un mal servicio y es por eso que además solicite las infracciones que se le cursaron a esta empresa

Dimensión S.A. en su periodo y acá una vez mas comparto con la Concejala Julieta Maureira que “toda escoba nueva barre bien” y la empresa cuando comenzó con nosotros empezó también como lo comenzó ahora, porque tenemos que decir que ahora estamos bien, pero no vaya a ser cosa que de aquí a unos años más vayan a comenzar las falencias como anteriormente, así que Don Juan Rafael González, como usted estaba también en el Departamento de Aseo, es que solicito que nos haga llegar el resto de las infracciones que tuvo la empresa anteriormente.

Y lo que van a hacer usted ahora es digno de destacar, porque siempre las cosas buenas las destaco, destaco el trabajo de la Comisión, destaco que hasta se fijaran en el detalle del logo para que no nos cambien el camión, porque siempre pasaba eso. Entonces qué bueno que todo esto se este haciendo con el fin de que no nos pase lo que ocurrió anteriormente, ojalá que la empresa termine tan bien como inicio y que los trabajadores estén bien.

SR. ALCALDE: Hay un dato que señala el Concejal Sr. Jaime Canales y una de las cosas es que las Bases de Licitación muchas veces nos indican los problemas que vamos a tener en un futuro o no, por ejemplo si en el año 2007 estábamos solicitando camiones año 2002, al 2012 estábamos terminando con camiones de 10 años de antigüedad.

CONCEJAL SR. AMRIO UNDURRAGA C.: Tengo algunas aprensiones; Primero me hubiese gustado que estuviera acá el tema del reciclaje porque mientras menos basura recolectemos menos vamos a pagar en basura, y menos pagaremos en la recolección final, eso se lo había pedido en algún minuto con respecto a los contenedores y los puntos limpios, ya que esto nos estaría economizando una cantidad enorme de recursos. Segundo; en la suposición que aprobáramos la empresa mas barata, ¿están dentro del presupuesto municipal esos recursos?

SR. ALCALDE: Si.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Los sueldos son revisados mensualmente a la empresa para tener constancia de que están pagando los sueldos? Porque en la tabla estaba viendo que el nochero que es el más perjudicado va a ganar \$210.000.- pero lo lógico sería que se vaya realizando algún tipo de reajuste porque quizás hoy es bueno pero en 04 años más será poca plata.

Algunos concejales hablaban el tema de cómo echar abajo el contrato, por lo que leí esta dentro de las multas y lo que son las bases técnicas muy especificado, el problema es si se aplica o no, porque el papel aguanta mucho.

Lo que no me acuerdo haber leído, es que cualquiera puede dar un certificado con respecto a las Cajas Compactadoras, pero existe algún mecanismo dentro de las Bases ¿que si hay cajas compactadoras que están filtrando se le curse algún tipo de multa?

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: Sí, y se retira el camión de circulación inmediatamente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo otro, hay 08 empresas que postularon y 01 que cumple las bases, pero la segunda empresa es por detalles menores como que no presentó un papel y cuenta menos de \$8.000.000.- mensuales, pero no se los sueldos del Sr. Mancilla, ¿son mejores o peores?

SR. ALCALDE: Son levemente mejores.

Lo que pasa es que nosotros establecemos el servicio que queremos y ellos nos dicen, de acuerdo a lo que ustedes solicitan nosotros ofrecemos tales cantidades, y objetivamente hablando adjudicarle a una empresa que cobre más caro por el mismo servicio, yo lo pensaría.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: El servicio es una palabra muy amplia porque es un intangible, entonces cuando tenemos una empresa que

nos ha dado históricamente un buen servicio, ¿Quién nos garantiza que hoy igual lo hará? Porque el servicio, es servicio.

SR. ALCALDE: Esto es como las rentabilidades futuras, porque Las rentabilidades pasadas no garantizan las rentabilidades futuras.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La verdad es que siempre estamos discutiendo nosotros en lo menos posible, en base a nuestro alcance no es ni siquiera lo regular que quisiera exigir la comunidad, porque en el sistema que estamos los recursos no llegan ni los mínimos indispensables para entregar un servicio regular a la comunidad y desde luego se habla mucho de los trabajadores pero con el sistema que nosotros tenemos sabemos de que por diversas razones los dineros se van empozando y la menor parte queda en la mayoría del país, por lo tanto siempre trabajamos sobre lo posible, y cuando se habla de los trabajadores indudablemente que nosotros tenemos que tener por convicción en cuenta que son quienes hacen los trabajos, ya sea en la recolección de basura, o en cualquier otro servicio de la Municipalidad, y los que van a recibir el servicio que son los pobladores, entonces considero que debemos estar atentos a la opinión de los trabajadores porque a nosotros se nos colocara en la mente que es lo mejor, y desde luego la opinión de los pobladores. Además de tener la confianza en nuestra comisión que se harán las supervisiones de la forma más estricta.

Luego entonces lo que tenemos que hacer nosotros es que se van a fijar las causales de término de contrato, lo más estrictas posible y ser lo más estricto para aplicarlas y en el control permanente. Por lo tanto Alcalde creo que acá tenemos que hacer el análisis lo más detenidamente posible y recibir no solamente nuestras preocupaciones sino tener una alta base de porcentaje de cómo opinan los trabajadores y las organizaciones comunales.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Primero un par de generalidades, creo que en licitaciones de esta naturaleza hay que agotar todas las instancias de dudas posibles, así que comparto lo que señalo el colega Enrique Soto, porque esto es lo que hay que hacer en las Administraciones. La discusión se hace sobre la base de poder llegar al mayor acuerdo posible, el estado ideal es la posibilidad de que esto sea unánime y que no a raíz de esta licitación se desvíe el debate hacia otro lugar que no sea el buen servicio, precisamente porque estamos al inicio de un ejercicio electoral y que pudiese ser ocupado para otra naturaleza, es por eso que pudiéramos agotar todas las dudas posibles, y en ese ámbito comparto con el Concejal Jaime Canales la preocupación por los trabajadores, esto ha sido transversal y quisiera agregar a lo que comparto con mi colega y no existe y entiendo que pudiera ser la función de los supervisores y entiendo que nosotros somos responsables del punto de vista de los trabajadores de la prevención de riesgos y en contratos de esta naturaleza la supervisión debiera ir adjunta porque nosotros somos como subcontratistas responsables de los accidentes de la empresa y que se pudiera a través de esa vía en algún momento proveernos de alguna multa.

Además comparto con los colegas que hay una cosa que como ciudadanos y vecinos uno la ve de forma media esquivada por decirlo de una forma y es con respecto a la pasada del sobre y le diría a la empresa “sabe usted tenga una responsabilidad social con sus trabajadores y que no sea necesaria la pasada de los sobre ni para navidad, año nuevo o fiestas patrias” creo que ahí la empresa debiera tener algo de mira más generosa, y en cuanto a las remuneraciones de los trabajadores nosotros deberíamos decirle a la empresa que nosotros estamos haciendo una especie de acto de confianza, dennos ustedes una demostración con un poco de mas entrega de las ganancias a los trabajadores.

Pasando al tema de las multas no necesariamente debiéramos revisar las partes técnicas, sino que también establecer un proceso porque con estas cosas se solucionan mejor los problemas, y además que cada vez que haya una multa que se notifique al concejo, pero no solo en el ámbito técnico sino que en lo que respecta a los trabajadores también.

También el “lenguajear de los martilleros” a mí me gusta, porque alguien dijo el papel aguanta mucho y repito que los martilleros tienen una frase que dice “a la vista” entonces no sé cuantas cosas nos pueden mostrar para ver su solvencia económica. Y quiero terminar diciendo que en situaciones de esta naturaleza las decisiones debieran ser de forma unánime y apoyar los deseos de la Administración de la cual todos somos partes.

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO:

Con respecto al tema del sobre esta estrictamente prohibido por razones bien lógicas, primero por los reclamos de la comunidad del porque había que darles dinero y segundo que si no se les daba se notaba demasiado el mal servicio, así que está considerado en las bases el que no se permite.

En esta oportunidad dentro de las bases técnicas se hace exigible la seguridad laboral, charlas inducibles y la entrega de la indumentaria. Y es tan exigible que para que se procesa a su pago mensual deben presentar las remuneraciones, certificados de cumplimiento y todo lo necesario en cuanto a las cotizaciones tienen que adjuntar las cotizaciones, certificado de la Inspección del trabajo y todo eso se adjunta a la factura para proceder a la cancelación, además del cumplimiento con los trabajadores.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

En un principio le dije que estaba llena de perjuicios con esta licitación, por una sencilla razón de que me toco reportear dos veces la licitación de la basura de esta municipalidad, y cuando un reporte el primer mes vamos impecable pero al terminar la licitación el servicio era pésimo y reclamaban los vecinos, los concejales y todos. Entonces no he visto ninguna empresa de recolección de residuos domiciliarios que lo haya hecho bien y es por eso que tengo la duda de que esta vaya a ser la excepción y sobre todo por los precios que se deberían pagar.

Por otro lado el termino de porque en las tablas cuando hay que considerar los puntajes para que una empresa se gane una licitación los sueldos de los trabajadores no tiene una importancia relevante sobre otras cosas. Además cuando veo las comparaciones de os sueldos quienes más se sacrifican son quienes menos ganan. Entonces cuando hay que llegar a votar esta situación uno se hace muchas preguntas y lo que decíamos es estar dando un cheque en blanco por una empresa que tiene los mejores elementos pero que a la vez tienen los peores sueldos.

Además no existe en Chile alguna empresa que certifique la calidad de las cajas compactadoras, ni siquiera el Ministerio del Medio Ambiente lo hace, entonces quien nos garantiza que no será dañina para el medio ambiente, que realmente son nuevas. Finalmente en el tema de la supervisión de la Municipalidad, lamentablemente no tenemos los recursos humanos para dar una buena supervisión porque es la realidad y los recursos no dan y la Ley no nos facultan y tengo la impresión que no tenemos el personal suficiente para este tipo de supervisiones y en relaciona eso creo que debemos buscar más garantías para someter este tema a aprobación el próximo concejo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Primero que todo se que es un tema muy difícil, no solo ahora sino que a través del tiempo, ya que es el mayor contrato de la municipalidad, pero quisiera precisar en tema que son para mí importante y en el sentido de querer mejorar. En cuanto a los años exigidos ellos lo saben y es uno de los requisitos para ver si pueden entrar a competir en estos temas de licitación, estas 04 empresas que postularon sabían que requisitos debían cumplir de ante mano. El tema del trato directo que tuvo PE&GE ¿tenían esta antigüedad?

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO:

Son exactamente las mismas bases que se exigían anteriormente.

CONCEJLA SR. LUIS ROJAS Z.:

El historial de la empresa podría tener alguna ponderación por comportamiento y así compensar otros puntos que no tienen, así que tiene que haber algún mecanismo que nos diga que la empresa va a cumplir con los requisitos de la comunidad.

Con respecto al tema de la oferta económica, se supone que hay una escala de montos por ejemplo de tal monto a tal monto una nota ¿o no?

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: No, lo que pasa es que el que es más económico tuvo mejor nota, no hay ningún precio en el portal que les estipulara con cuanto postular. Es inversamente proporcional

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Hay un tema antes de terminar, tanto en la empresa pública como privada hay un compromiso con los trabajadores, porque por ejemplo no se puede cancelar si es que no se cumple con los requisitos mínimos de los trabajadores como es el cumplimiento en el pago de sus cotizaciones, así que creo debieran ser más rigurosos en cuanto a ese tema, porque hay empresa que declaran pero no cancelan.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Solamente para poder votar en conciencia, me gustaría que antes del martes tuviéramos los partes anteriores de la empresa, y lo otro es cuando se habla del barrido de calles es con respecto a los montones de basura que después se convierten en un microbasural y ojala se pueda fiscalizar que los escombros se retiren de inmediato en caso de ocurrir algún tipo de incendios.

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: Lo que pasa con los incendios es que nosotros no podemos intervenir el lugar cuando aun están en etapa investigativa, ay que tiene que venir un perito, entonces obviamente tenemos que esperar lo que se demoren ellos, pero lo de la calle nosotros casi automáticamente lo retiramos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Creo que estamos mayoritariamente de acuerdo en lo que es la ampliación de cobertura, frecuencia, supervisión en cuando a la demanda de los trabajadores y otros, pero recogería el guante respecto de que necesitamos más supervisión nuestra, entonces si existe la posibilidad de que se contrate más personal habría que verlo y también en conjunto con la comunidad por medio de la tecnología nos ayuden a supervisar.

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: En el tema de la estructura que nosotros exigimos de la empresa están los supervisores que son la gente tiene que ir solucionando los problemas menores, nosotros como municipalidad tenemos que tener a alguien para que los solucione inmediatamente porque no podemos llegar a donde el Administrador de forma inmediata, ese es el propósito.

Otra cosa que se me había olvidado y que va dentro de las bases es que nosotros le hacemos exigible a la empresa que tiene que participar de las reuniones comunitarias y van a tener que hacer difusión cada ciertos meses de los recorridos, los horarios y las veces que sea necesario hacer esto, y también informarnos de los usuarios que no cumplan con la frecuencia del camión y así cursarles algún tipo de multa.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Solo un alcance y que me parece de suma importancia lo que usted ha señalado porque aquí hay actividades a desarrollar una es de forma focalizada y la otra es en conjunto y creo que acá tenemos un desafío interno municipal que superar donde esta dirección pueda establecerse de forma integrada y las organizaciones comunitarias cada vez que realice una actividad tenga un reporte y así trabajen en conjunto Servicios Operativos, los Inspectores Municipales, Seguridad Vecinal y la Dirección de Aseo; y así tratar de desarrollar un modelo e integrar a todas las unidades necesaria, pero debemos tener una tecnología para sistematizar la información.

SR. ALCALDE: Creo que estamos bien ya con el análisis de esta materia, le solicitaría a Juan Rafael que realice un chequeo de las multas para lo antes posible y se les haga llegar a los concejales; y sería bueno hacerlo llegar el lunes en la mañana, ya que hay tenemos una Sesión Extraordinaria para ver el tema del Hospital de Curicó.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente acotar que a modo para licitaciones a futuro, nosotros podamos tener una reunión antes de que se suban las bases para precisamente discutir todos estos temas que se discuten post licitación, porque nosotros los Concejales andamos en la calle, la gente nos para y seguimos siendo ciudadanos comunes la mayoría, entonces vemos las falencias en este caso de la basura. Además he planteado varias veces el tema del reciclaje que es realmente necesario.

SR. ALCALDE: Solo comentarles que nosotros, encabezados por don Carlos Díaz y la Encargada del Medio Ambiente, se está trabajando en la materia, es mas don Carlos Díaz ya ha viajado a Santiago precisamente a conocer justamente puntos limpios y cuando haya algo más concreto se les planteara en una mesa de trabajo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Que bueno enterarse que se está haciendo algo por el tema que planteo la Concejala Maureira porque efectivamente es una necesidad, pero tenemos que definir lo demás con respecto a la disposición final de los productos y no terminen todos juntos. Y en otro ámbito con el equipo del medio ambiente y el Gerente de la Empresa HIDRONOR que es la única empresa que compacta las pilas y baterías en Chile, se está gestionando una reunión con usted con la finalidad de que la Municipalidad se pueda incorporar en un proceso de otras municipalidades.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Solamente quiero pedir que se multe a las personas que no saquen la basura en la hora que corresponda.

JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO: Nosotros como unidad de aseo vamos a llevar a cabo un segundo piloto de reciclaje de basura, en el sector del Boldo específicamente, porque la idea es en un sector bastante acotado realizar un proyecto de reciclaje con los 03 contenedores distintivos en diversos puntos y además la reunión que tendremos ahora acordaremos tener un punto limpio, porque el primer punto que se planeo no dio resultado por la gente recolectora que sacabas las cosas, y con respecto a las pilas tenemos 04 puntos en Curicó donde se botan las pilas.

2. RESOLVER EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO Y PLANES REMEDIALES PARA 16 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA.

COORDINADOR TÉCNICO DAEM – CURICÓ: Me acompaña el Encargado de la Ley Sep quien les dará a conocer el proceso de licitación que hubo y algunos detalles técnicos.

COORDINADOR SEP DAEM- CURICÓ: Con respecto a la evaluación de los procesos y planes remediales nosotros tuvimos una reunión con los encargados de los establecimientos y les manifestamos la posibilidad de licitar. De todos los establecimientos de la comuna solamente 16 quisieron licitar esta evaluación de procesos, por lo tanto se hicieron las bases administrativas y técnicas para los 16 establecimientos. En la licitación en sí hubo 05 empresas que se presentaron y en base a eso entregaron una propuesta dentro de las planificaciones del 2º semestre. Los factores que se evaluaron en esta propuesta fueron la Oferta Económica, Experiencia acreditada en el rubro del oferente y equipo de trabajo, propuesta técnica y plazo de ejecución. Cuando se reunió la comisión de evaluación a revisar las propuestas de estas empresas se asignaron los porcentajes de acuerdo a los antecedentes presentados.

*(Procede a la lectura del documento de evaluación de proceso y entrega de planes
remediales para 16 establecimientos educacionales de la comuna de Curicó, de la cual el
Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:
adjudicar este tema?

¿a quién se le va a

SR. ALCALDE:

La propuesta es que se le adjudique a la que tiene la mejor evaluación que vendría siendo la quinta "ASEGER S.A." que tiene un 89,28% de evaluación y que técnicamente ofrece un complemento bastante importante e interesante.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde considero que hoy se nos ha entregado un informe bastante completo respecto a la vez anterior, yo estoy por aprobar, pero tengo un malestar que considero que debemos decirlo acá, nosotros somos personas adultas y cuando un tema se rechaza o se pide segunda discusión es para mejorar las cosas, no para empeorar las cosas.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Estoy desde la sesión anterior por aprobar, pero quiero hacer un alcance y un par de apreciaciones con respecto a esto, porque me parece que es un tema crucial cuando hablamos de procesos educativos, y acá lo que entiendo es buscar el remedio en base a la evaluación ¡, por tanto es tan importante este tema de evaluar, pero nosotros nos vamos a quedar con un plan de mejora, entonces ¿esto tiene relación con la evaluación docente que no ha sido muy buena en algunos ámbitos?, lo otro es si nos pudieran hacer una proyección después de esto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

En la línea de lo que decía Jaime, ¿quiero saber si hay algún tipo de bonos para los docentes?

Por enésima vez solicité reunión de la Comisión de Educación para ver este tema y no se realizó.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Solamente decir que siempre las evaluaciones en educación, sobre todas en las municipalizadas son de un valor inalcanzable y que estamos de algunos colegios en mucha desventaja con los particular subvencionados, pero si en mucha desventaja con los particulares, aunque estoy por aprobar todo lo que tenga que ver con evaluaciones, quiero solicitar la posibilidad de ver qué es lo que queremos como municipio para nuestros niños, entonces ver qué posibilidades tendríamos de ver en el PADEM o en la Ley Sep, como tenemos conversaciones con los Directores de los colegios para tener más clases de música y arte.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Bastante mejor de lo que se presentó la vez pasada, pero viendo la propuesta y que se propone al empresa más barata es mejor, ya que uno tiende a apoyar todo este tipo de evaluaciones más aun cuando son las escuelas más vulnerables. Lo que si echo de menos es que siempre me están dejando fuera la escuela Balmaceda. Y ojala después de esta evaluación se pueda seguir trabajando con estos ramos que ya mencionamos y que son bastante deficiente, además de que cuando tengan los resultados sean presentados para ver cómo vamos evolucionando.

SR. ALCALDE:

Lo que pasa es que estamos apuntando con los recursos a mejorar las condiciones.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Quiero decir que esta es la forma de trabajo, teniendo todos los antecedentes de los temas, pero me gustaría en primer lugar saber que cuando estén los resultados los presenten en el Concejo y ojala acompañado de eso un informe de cómo mejorar las evaluaciones.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que por lo menos estos pasos que se dan ayudan en alguna medida a ir buscando los caminos de la educación, pero ojala mañana podamos solucionar la gran aspiración de un proceso más completo y que tome el nivel que corresponde a la educación, y lo hemos planteado desde los programas de Gobierno que no se cumplen. Porque estas evaluaciones son medidas de cómo mejorar el proceso educativo, pero acá planteamos que no se saca mucho con evaluar a los profesores porque la medida es constatando que no tenemos profesores debidamente capacitados, debemos colocar los recursos suficientes para en especial preocuparse de sus profesores y cuáles son las razones por las cuales no rinden.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: No es evidente que la educación es el problema central y tenemos que buscar los recursos necesarios para poder solucionar esta gran falencia y elaborar estrategias que permitan desarrollarlos, en ese sentido felicitar a la Sra. Paulina Bustos y a los funcionarios que están trabajando en esto y que han otorgado toda la información necesaria con la finalidad de votar informadamente. Y particularmente en este tema lamentaría que perdiéramos este tema por razones políticas porque la información la teníamos la semana pasada y paso más de una semana y no sé si estamos en los plazos necesarios.

SR. ALCALDE: Por lo que tengo entendido estamos bastante estrechos, vamos a tener que conversar con la empresa antes de firmar el contrato de licitación por el tema de los plazos, pero creo que no habrá problema y se va a solucionar sin problemas.

COORDINADOR TÉCNICO DAEM – CURICÓ: Este proceso de licitación partió a fines de mayo y por razones que no voy a mencionar, solamente en el plazo que llego acá pudimos presentarlo no porque no queríamos, y la verdad es que si esto se hubiera demorado el tiempo que correspondía a vuelta de vacaciones se hubiese planteado esta prueba.

También quisiera responder hacia dónde vamos después de esta evaluación, y creo que es claro que necesitamos saber si se están cumpliendo los requerimientos necesarios y si es que se cumple con los aprendizajes esperados para llegar a fin de año con todos los requerimientos necesarios. Con respecto a la si los profesores reciben algún bono por esto, ninguno. Además señalar que dentro de la próxima semana vamos a coordinar una reunión con él para presentarle al concejo municipal todos los proyectos que nosotros tenemos en carpeta y que nos aporten ideas que serian muy beneficiosos para nosotros.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: ¿Que pasa si esto no se alcanza a adjudicar?

COORDINADOR TÉCNICO DAEM – CURICÓ: No hay otra oportunidad este año, así que no se hace.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración esta propuesta de adjudicar la evaluación a la Empresa ASEGER S.A. quien obtuvo la mejor evaluación. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 185-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA ADJUDICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO Y PLANES REMEDIALES PARA 16 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de agosto del año 2013 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar en segunda discusión por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la adjudicación de la evaluación del proceso y planes remediales para 16 establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna, a la empresa ASEGER S.A., por un monto total de \$52.000.000.- (cincuenta y dos millones de pesos).

Dejase establecido que dicho proceso considera el siguiente listado de establecimientos:

Nº	ESTABLECIMIENTO	C. ALUMNOS	COSTO ESTABLECIMIENTO
01	Colegio Alessandri	564	\$4.736.183 /\$8.398 x alumno aprox.
02	Escuela Palestina	764	\$5.147.515 /\$6.738 x alumno aprox.
03	Colegio M° Olga Figueroa	223	\$2.561.184 /\$11.485 x alumno aprox.
04	Esc. República Argentina	431	\$4.020.348 /\$9.328 x alumno aprox.
05	Esc. Diego Portales	194	\$1.875.766 /\$9.669 x alumno aprox.
06	Esc. Osvaldo Correa F.	80	\$2.740.385 /\$34.255 x alumno aprox.
07	Escuela Japón	123	\$2.189.912 /\$17.804 x alumno aprox.
08	Colegio Uruguay	273	\$2.746.820 /\$10.062 x alumno aprox.
09	Escuela La Obra	154	\$3.009.557 /\$19.543 x alumno aprox.
10	Esc. M° Inés Rodríguez	84	\$2.622.865 /\$31.225 x alumno aprox.
11	Escuela Italia	65	\$2.688.407 /\$41.360 x alumno aprox.
12	Esc. Isla de Marchant	66	\$2.687.479 /\$40.719 x alumno aprox.
13	Escuela España	802	\$5.288.598 /\$6.594 x alumno aprox.
14	Escuela Holanda	86	\$2.760.805 /\$32.102 x alumno aprox.
15	Escuela Padre Hurtado	264	\$2.135.656 /\$8.090 x alumno aprox.
16	Colegio El Boldo	606	\$4.788.520 /\$7.902 x alumno aprox.
TOTAL:		4779	\$52.000.000 /\$10.881 x alum.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga.
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luís Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Siendo las 18:15 hrs., se levanta la Sesión



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMR/JGPP/crh...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°43-2013